



De publicación inmediata: 03/10/2022

GOBERNADORA KATHY HOCHUL

**LA GOBERNADORA HOCHUL ANUNCIA LA APERTURA DE LA NUEVA "OFICINA DE ACCESO A IDIOMAS" PARA SUPERVISAR LA POLÍTICA ESTATAL DE ACCESO A IDIOMAS LEGISLADA Y AMPLIADA**

***Una política líder a nivel nacional desarrolla y mejora el acceso a los servicios de acceso a idiomas para los neoyorquinos con un dominio limitado del inglés***

***Requiere que las agencias estatales traduzcan documentos importantes a los 12 idiomas que más se hablan en el estado después del inglés***

***Brinda flexibilidad para que las agencias agreguen otros idiomas según las necesidades idiomáticas regionales y otros factores***

***Una nueva oficina supervisará la política y orientará y apoyará la actividad entre las agencias***

***Los planes de acceso a idiomas de las agencias estatales están disponibles [aquí](#)***

La gobernadora Kathy Hochul anunció hoy la apertura de la Oficina de Acceso a Idiomas para supervisar y orientar la política estatal ampliada de acceso a idiomas que se incluyó en el presupuesto aprobado del año fiscal 2023. Esto solidifica la posición del estado de Nueva York como líder nacional en materia de acceso a idiomas y cumple con un compromiso anunciado por la gobernadora Hochul en la agenda de la Situación del Estado de 2022. La legislación de la política estatal de acceso a idiomas líder a nivel nacional y el establecimiento de la Oficina de Acceso a Idiomas son pasos claves que desarrollan y mejoran el acceso a los servicios del estado para todos los neoyorquinos que tienen un dominio limitado del inglés, muchos de los cuales son inmigrantes.

"La Estatua de la Libertad en nuestro puerto le dice al mundo que Nueva York da la bienvenida a todos", **dijo la gobernadora Hochul**. "Hoy, hacemos que sea más sencillo para todos los neoyorquinos beneficiarse de cada servicio y recurso que nuestro estado tiene para ofrecer derribando las barreras lingüísticas. Apoyando a los inmigrantes y a las personas que están intentando construir una mejor vida para sí mismos y sus familias, dejamos bien en claro una cosa: nuestro estado les da la bienvenida y los celebra".

La nueva ley de acceso a idiomas legisla la política estatal de acceso a idiomas de Nueva York y la amplía, ya que requiere que todas las agencias estatales ejecutivas que brindan servicios directos o beneficios ofrezcan servicios de interpretación en cualquier idioma. Además, las agencias correspondientes deben traducir su documentación importante a los doce idiomas más utilizados, sin contar el inglés, según los datos publicados por la Oficina del Censo. Actualmente, estos idiomas son español, chino, ruso, yidis, bengalí, coreano, criollo haitiano, italiano, árabe, polaco, francés y urdu.

Las agencias estatales también tendrán la opción de ofrecer su documentación importante traducida en hasta cuatro idiomas adicionales además de los doce requeridos en función de factores como las necesidades regionales de acceso a idiomas, la cantidad de inmigrantes recién llegados que tienen un dominio limitado del inglés, los comentarios de los grupos comunitarios y las poblaciones de personas con dominio limitado del inglés que más comúnmente reciben servicios de las diferentes agencias. Estos otros idiomas, elegidos por cada agencia en consulta con la Oficina de Acceso a Idiomas, brindarán una flexibilidad importante para responder a las necesidades específicas de acceso a idiomas en diferentes agencias y en diferentes áreas del estado.

El presupuesto estatal asignó \$2 millones en financiamiento para establecer la Oficina de Acceso a Idiomas, que dependerá de la Oficina de Servicios Generales (OGS, por sus siglas en inglés) y brindará supervisión y coordinación fundamentales entre las agencias del estado para garantizar que la nueva ley de acceso a idiomas se implemente de manera eficiente y eficaz. Este incluye los fondos que están disponibles para otras agencias a fin de que traduzcan la documentación a idiomas adicionales que estén cubiertos por la nueva ley.

**La comisionada de la Oficina de Servicios Generales del estado de Nueva York, Jeanette Moy, expresó:** "La OGS se enorgullece de ser la sede de la Oficina de Acceso a Idiomas del estado de Nueva York y respaldar el compromiso de la gobernadora Hochul para lograr que los neoyorquinos con un dominio limitado del inglés tengan un mejor acceso a los servicios gubernamentales. Los neoyorquinos con un dominio limitado del inglés tienen un papel esencial en la economía de nuestro estado y son parte integral de nuestra comunidad. Merecen tener un acceso equitativo a la documentación, la información y los servicios importantes. Nos enorgullece trabajar con las agencias estatales para mejorar el servicio al cliente en las comunidades de todo el estado".

**La directora ejecutiva de la Oficina de Acceso a Idiomas del estado de Nueva York, Margarita Larios, señaló:** "Mediante el establecimiento de la Oficina de Acceso a Idiomas para desarrollar e implementar la política de acceso a idiomas legislada, el estado reafirma su compromiso con la equidad para todos los neoyorquinos. Esto es un hito en nuestro viaje para lidiar con las disparidades que enfrentan los neoyorquinos, especialmente las generadas por las barreras idiomáticas. Con la apertura de la Oficina

de Acceso a Idiomas, sentamos las bases para garantizar que los neoyorquinos que no hablan, leen ni escriben en inglés muy bien puedan acceder de una manera significativa a los programas estatales y beneficiarse de ellos. Me enorgullece que se me haya nombrado para supervisar este trabajo transformador y agradezco a la gobernadora Hochul y la comisionada de la OGS, Jeanette Moy, por su compromiso con satisfacer las necesidades de nuestras comunidades que tienen un dominio limitado del inglés".

Este anuncio marca una ampliación y mejora importantes de la política de acceso a idiomas existente de Nueva York, que entró en vigencia mediante un decreto en el año 2011. Cuando se la implementó por primera vez, se exigía a las agencias que tradujeran la documentación a los seis idiomas más comunes, fuera del inglés, y, en el año 2021, esta cantidad se amplió a diez.

De acuerdo con la ley de acceso a idiomas, cada agencia estatal regida por la nueva ley designa un coordinador de acceso idiomas quien trabajará con la Oficina de Acceso a Idiomas para garantizar el cumplimiento y medir el rendimiento. También debe publicar un plan de acceso a idiomas dentro de los noventa días de entrada en vigencia de la ley y, de ahí en adelante, cada dos años. Los planes actuales de acceso a idiomas de las agencias se pueden encontrar en el [sitio web de la Oficina de Acceso a Idiomas](#). Los planes de acceso a idiomas de cada agencia estatal pueden incluir lo siguiente:

- El título de la documentación traducida y los idiomas en lo que está disponible.
- Información sobre los empleados bilingües y los idiomas que hablan.
- Un plan de control interno.
- La descripción de la manera en que la agencia piensa notificar al público sobre los servicios de asistencia lingüística que ofrece.
- Un plan de capacitación para los empleados de la agencia que incluya formación anual sobre las políticas de acceso a idiomas de la agencia, además de formación sobre cómo brindar servicios de asistencia lingüística.
- Información sobre el proceso de la agencia para determinar si brindará traducción a otros idiomas además de los doce idiomas principales que exige la ley.
- La identidad del coordinador de acceso a idiomas de la agencia.

###